



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP: 0007988/2018

Córdoba, 04 ENE 2019

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por la Lic. Gabetta Fontanella Ma. Evangelina, psicopedagoga del Área de Orientación y Asesoramiento Educativo en las actuaciones de referencia; por los que se genera OP 461 y 468 en el ejercicio Pilaga 2018 dentro del contenedor PAMEG.

CONSIDERANDO:

Que el objeto de gasto no se contempla en el " Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado" (PAMEG), sino en las erogaciones de esta FCQ.

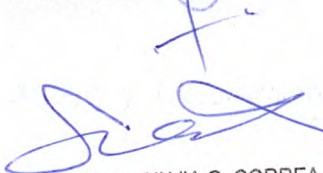
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**


Artículo 1ro.: Adecuar las partidas correspondientes y anexar las OP 461/18 y 468/18°- en expediente de FCQ Diciembre 2018; EXP-UNC 60207/2018. Debido a que corresponde a un contrato de la Facultad Ciencias Químicas.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nro. : 19
GCM/nad


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC